"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

COMUNICADO N° 001

Por medio del presente se comunica a los postulantes del CAS N° 013-2016-PROINVERSION, primera convocatoria, "Contratación de un (01) Asesor Legal", para la Dirección de Promoción de Inversiones - (DPI), que efectuada la evaluación curricular y la verificación de los documentos presentados, se declara el proceso DESIERTO.

Lo anterior debido a que se ha presentado el supuesto indicado en la Convocatoria, acápite VIII. De la Declaratoria de Desierto o de Cancelación del Proceso, Numeral 1. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos, se **DECLARA DESIERTO EL PROCESO.**

San Isidro, 20 de junio 2016

Oficina de Administración Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSION